

Recibo No.: 0023056769

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kbXWpLcickisSbkk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: RINES Y LLANTAS YESNAT S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 901264049-1

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:

21-641522-12

Fecha de matrícula:

12 de Marzo de 2019

Último año renovado:

2022

Fecha de renovación:

28 de Marzo de 2022

Grupo NIIF:

4 - GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 44 A 57 A 19

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico:

yesisquintero@gmail.com

Teléfono comercial 1:

2512176

Teléfono comercial 2:

No reportó

Teléfono comercial 3:

No reportó

Página web:

No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 44 A 57 A 19

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico de notificación:

yesisquintero@gmail.com

Teléfono para notificación 1:

2512176

Teléfono para notificación 2:

No reportó

Teléfono para notificación 3:

No reportó

La persona jurídica RINES Y LLANTAS YESNAT S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Recibo No.: 0023056769

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kbXWpLcickisSbkk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por documento privado del 11 de marzo de 2019 del Único Accionista, inscrito en esta cámara de comercio el 12 de marzo de 2019 bajo el número 6445 del libro IX del registro mercantil, se constituyó una Sociedad Por Acciones Simplificada, Comercial denominada:

RINES Y LLANTAS YESNAT S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal: Actividades de Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores (CIIU 4530).

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL	
AUTORIZADO	\$1.800.000,00	1.800	\$1.000,00
SUSCRITO	\$1.800.000,00	1.800	\$1.000,00
PAGADO	\$1.800.000,00	1.800	\$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENTE DE LA SOCIEDAD: La Sociedad tendrá un Gerente, quien podrá tener un (1) suplente.

La cesación de las funciones del Gerente, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso.

Todos los empleados de La Sociedad, excepto aquellos nombrados por Asamblea General de Accionistas, estarán subordinados al Gerente de La

Recibo No.: 0023056769

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kbXWpLcickisSbkk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sociedad y bajo sus órdenes inspección inmediata.

FUNCIONES DEL GERENTE: El gobierno, administración y representación legal de la Sociedad estarán a cargo del Gerente, de acuerdo con las limitaciones establecidas en estos estatutos y de conformidad con los poderes que le otorgue la Asamblea General de Accionistas, quien de manera particular ejercerá las siguientes funciones:

- a) Representar a la sociedad ante los socios, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional.
- b) Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos.
- c) Comprar, vender o gravar bienes inmuebles independientemente de su cuantía y celebrar los contratos relacionados con el objeto social.
- d) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad.
- e) Presentar a la Junta Directiva en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. Adicionalmente, el informe del Gerente deberá contener los niveles de exposición de la sociedad a los diferentes riesgos tales como, sin limitarse a ellos, liquidez, endeudamiento, tasa de cambio.
- f) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le sea delegada
- g) Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirle las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía.
- h) Convocar a la Junta Directiva a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos o el Revisor Fiscal de la sociedad.

Recibo No.: 0023056769

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kbXWpLcickisSbkk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

i) Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparten la Asamblea de Accionistas y la Junta Directiva y en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la Junta Directiva, según lo dispongan las normas correspondientes o el presente estatuto.

j) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividad de la sociedad.

k) Velar por el fiel cumplimiento de las disposiciones contenidas en los estatutos y en los acuerdos de socios que hayan sido debidamente registrados ante el secretario de la sociedad.

l) Nombrar mandatarios para que representen a la sociedad judicial y extrajudicialmente.

La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso.

La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

En aquellos casos en que la representación legal sea ejercida por una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta.

Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

Le está prohibido al Gerente de La Sociedad y a los demás administradores de La Sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de La Sociedad u obtener de parte de La Sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

Parágrafo. Cuando El Gerente, y como tal representante legal de la sociedad, sea el Accionista único, se entenderá que podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social y

Recibo No.: 0023056769

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kbXWpLcickisSbkk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

que se relacionen directa o indirectamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad sin importar su cuantía.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS REPRESENTACIÓN LEGAL:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	YESIS DAIAN QUINTERO MONTOMA DESIGNACION	1.035.873.313

Por Documento Privado del 11 de marzo de 2019, del Único Accionista, registrado(a) en esta Cámara el 12 de marzo de 2019, en el libro 9, bajo el número 6445

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

SITUACION DE CONTROL

Recibo No.: 0023056769

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kbXWpLcickisSbkk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SITUACIÓN DE CONTROL

MATRIZ: QUINTERO MONTOYA YESIS DAIAN

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

ACTIVIDAD: ACTIVIDADES DE COMERCIO DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES.

CONFIGURACION: DOCUMENTO FORMATO DECLARA O REHÚSA SITUACIÓN DE CONTROL DE MARZO 11 DE 2019

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 6448 12/03/2019

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

641522 12 RINES Y LLANTAS YESNAT S.A.S.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: PROPIEDAD DEL 100% DE LAS ACCIONES QUE COMPONEN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD

ACTIVIDAD: 4530 ACTIVIDADES DE COMERCIO DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES.

CONFIGURACION: DOCUMENTO FORMATO DECLARA O REHÚSA SITUACIÓN DE CONTROL DE MARZO 11 DE 2019

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 6448 12/03/2019

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4530

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	RINES Y LLANTAS YESNAT S.A.S
Matrícula No.:	21-677770-02
Fecha de Matrícula:	12 de Marzo de 2019
Ultimo año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 44 A 57 A 19
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Recibo No.: 0023056769

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kbXWpLcickisSbkk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$1,047,785,166.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4530

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de

Recibo No.: 0023056769

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kbXWpLcickisSbkk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirllo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS